



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Guadalajara, Jal., a 23 de mayo de 2024

Oficio AMOCVIES 199/2024

Asunto: Notificación de auditoría externa a la matrícula
del Primer Informe Semestral 2024.

Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias
Rectora de la Universidad de la Sierra Sur
P r e s e n t e

Con un cordial saludo, me permito hacer de su conocimiento que, de conformidad con la solicitud que nos fue presentada y con fundamento a lo señalado en el artículo 35, fracción III, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y en concordancia con los nuevos compromisos asumidos para el año 2024 en el programa de actividades de la AMOCVIES, A.C, le informo que del 19 de junio al 4 de julio del 2024, iniciarán los trabajos de auditoría a la matrícula, la cual será desarrollada por el personal del Órgano Interno de Control o equivalente de la **Universidad del Caribe** designado como Auditor Externo por la AMOCVIES, A.C.

El objetivo de la misma es proporcionar una seguridad razonable de la información inherente a la matrícula reportada y se revisará, principalmente, la normatividad aplicable, así como los procedimientos para la elaboración del "Informe DGESUI-SEP".

Por lo anterior, me permito solicitar a usted gire sus instrucciones a quien corresponda, para que envíe en formato digital por correo institucional, con anticipación al inicio de la auditoría, al representante de la Institución designada como Auditor Externo por la AMOCVIES, A.C. indicada en el segundo párrafo del presente oficio, la siguiente información:

- Normatividad inherente a requisitos de ingreso y reingreso.
- Estructura orgánica y funcional del área escolar, identificando los responsables de reportar la información inherente a ingreso y permanencia.
- Áreas responsables de generar, aprobar y dar seguimiento a los indicadores de matrícula.
- Procedimiento para la elaboración del "Informe DGESUI-SEP".
- Información de la matrícula correspondiente al primer semestre de 2024, en formato "Informe DGESUI-SEP", proporcionado por la SEP y debidamente llenado por la Institución, precisando con fecha de **corte al 30 de marzo del 2024**.
- Base de datos integrada por la instancia competente de la Institución, que contenga relación de aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total de nivel medio superior y superior, por sexo, con nombre, número de cuenta (código) y, en su caso, relación de aspirantes y CURP.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Guadalajara, Jal., a 23 de mayo de 2024
Oficio AMOCVIES 199/2024

- Convocatoria de nuevo ingreso o normatividad correspondiente.
- Informe de auditoría externa del año inmediato anterior correspondiente al segundo informe semestral, que servirá como referente para el cálculo de la variación de la matrícula.
- Cálculo y estratificación de la muestra para la revisión de expedientes.
- Expedientes escolares escaneados revisados por la Institución en su auditoría interna.
- Informe de resultados de auditoría interna.
- Cuadro de variación de la matrícula con respecto al año anterior, con porcentaje global y explicación, firmado por la autoridad competente de la IPES auditada.
- Cuadro resumen de matrícula firmado por la autoridad competente de la IPES auditada.

Reciba usted mi más distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P. ALFREDO NÁJAR FUENTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AMOCVIES, A.C.

